10-9-74 185787

1972

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de - Utilidad que por veinte años se reivindica para España a favor de Don Antonio ORTEGA MARTES, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Camino del Vado, s/nº - - - - - - -

p o r

"PIE PARA ARMARIOS DESARMABLES"

= =

El objeto de la presente protección, de acuerdo con lo expuesto en el encabezamiento de esta memoria descriptiva, consiste en un nuevo apoyo diseñado especialmente para servir de base amovible a un armario de tipo desarmable y plegable - que tiene debidamente registrado anteriormente el solicitante

por lo que las características constructivas de dicho armario quedan excluidas en la presente reivindicación.

El pié en cuestión está fundamentalmente constituido por una pieza moldeada u obtenida por cualquier otro procedimiento de fabricación igualmente apropiado al fin que se persigue, cuya pieza presenta la particularidad de encontrarse - hueca a fin de ofrecer un espacio vacío destinado a recibir - el armazón de tubo inferior del armario.

Para mejor comprensión del objeto, se acompaña esta memoria de una hoja de dibujos, en la que aparece representado uno de los posibles casos de ejecución en la realidad, a título de ejemplo aclaratorio y por tanto con caracter meramente enunciativo y sin limitación de clase alguna en orden a las - posibles variantes que los detalles accidentales de dicho objeto podrán presentar de acuerdo con las preferencias del mercado en cada caso.

En dichos diseños, la Figura 1 muestra en perspectiva un conjunto de un armario plegable equipado con el pié que es motivo del presente modelo de utilidad.

La Figura 2 muestra igualmente en perspectiva un detalle del montaje del armazón tubular inferior del armario en dicho pié.

La Figura 3 son tres secciones verticales del pié - por las lineas A-A', B-B' y C-C' de la Figura 4 que corresponde a una vista lateral del mismo; siendo por último la Figura 5 una vista en planta de este último.

En orden al código convencional utilizado para designar los puntos de especial significación del objeto cuya protección se preconiza, seguidamente serán expuestas las características funcionales y constructivas del mismo.

Este nuevo pié para armarios desarmables está básicamente constituido por una pieza -1-, por lo general obtenida por termomoldeo de materias plásticas, sin excluir por ello cualquier otro sistema de fabricación, cuya pieza será hueca interiormente a fin de poder recibir en su interior el armado de tubo correspondiente a la parte inferior del armario, de modo que las cuatro patas de éste queden registradas en los extremos de dicho espacio interior hueco.

Además, cada una de las piezas -1- que compondrán la base de asentamiento del mueble, presentan en su cara interior una escotadura -2-, en la que queda introducido el tubo transversal de dicho armado, con la finalidad de que los tubos de arriostramiento de las patas de este último queden albergados igualmente dentro de las citadas piezas -1-, es decir, a nivel mas bajo que la embocadura superior de cada una de éstas.

Mediante tal sencillo dispositivo, no solo se logra dar una perfecta estabilidad al armario, sino que asimismo se incrementa notablemente el efecto estético del mueble, conforme puede deducirse facilmente de la observación de la Figura 1 de planos anexos.

Descrito y representado el objeto de la presente protección, se declara como no practicado en el mercado nacional, haciéndose la expresa salvedad de que los detalles de naturaleza accidental y por tanto secundaria del mismo (forma, tamaño, ornamentación, etc.) podrán ser motivo de modificación con relación a lo descrito y representado en esta memoria, siempre que tales cambios no supongan alteración esencial de cuanto queda resumido en la siguiente:

N O T A

EN RESUMEN: el presente modelo de utilidad que por -

19.9.74

17 NOV. 1972

veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- ""PIE PARA ARMARIOS DESARMABLES", caracterizado por estar constituido por dos piezas normalmente moldeadas que presentan su interior hueco a fin de determinar un alojamiento - corrido susceptible de albergar en él el armazón tubular inferior del armario; con la particularidad de que dichas piezas están provistas de una escotadura en su cara interior destinada a recibir el tubo transversal de dicho armazón, de modo - que los tubos de arriostramiento de las patas de este último queden introducidos en dichas piezas por debajo de la embocadura que su interior hueco determina.

2ª.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la - protección que por veinte años se solicita para España,

p o r

"PIE PARA ARMARIOS DESARMABLES"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña,

Madrid, 17 NOV. 1972

P.A.

PEDRO FELIU MARA
P. P.

ANTONIO ORTEGA MARTES. HOJA ÚNICA.

183787

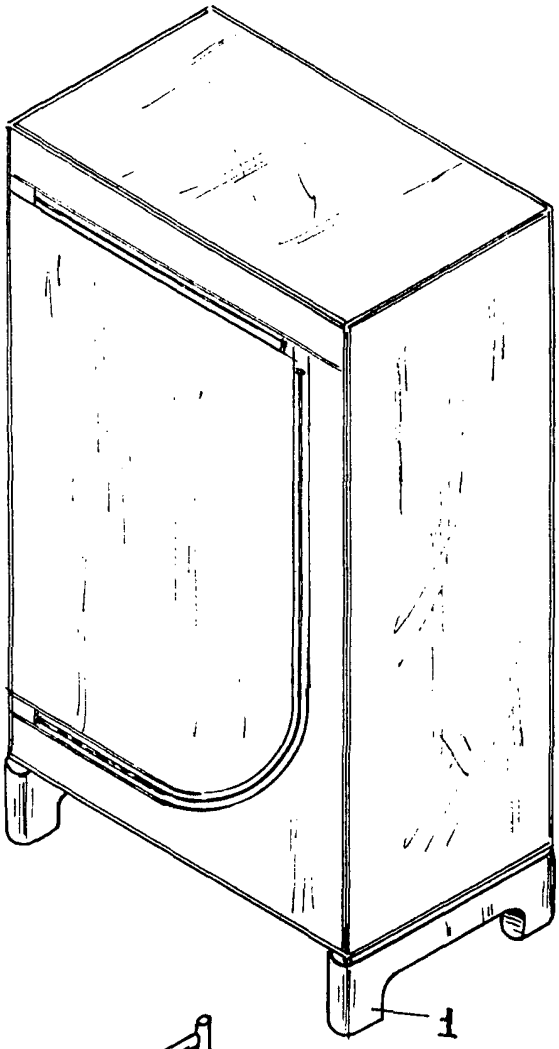

FIG. 1

FIG. 3

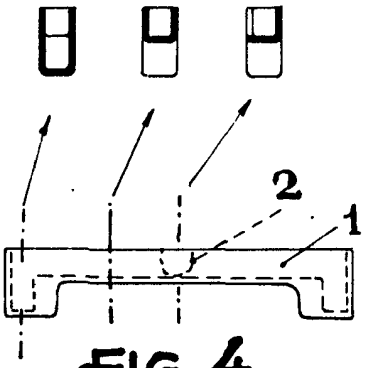

FIG. 4

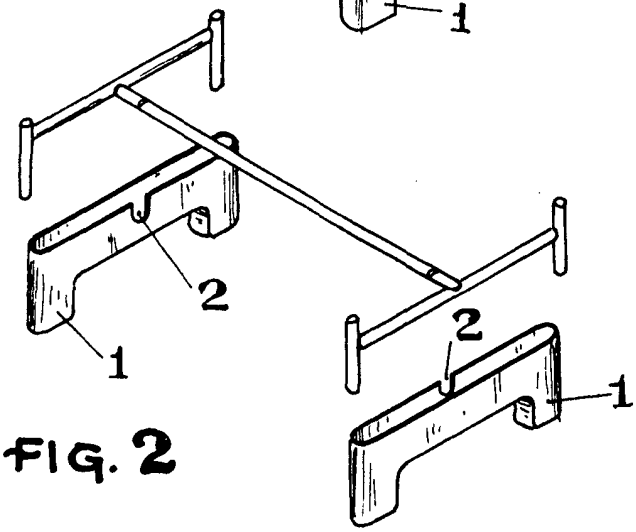

FIG. 2

FIG. 5

Escala variable

Madrid, 17 NOV. 1972

P.A.

PEDRO FELIU MARIA

P.P.